

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROFLOWER S.A.**

Reunida el 03 de septiembre de 2018

En la ciudad de Quito, el día 03 de septiembre de 2018, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía PROFLOWER S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la calle De los Cerezos N60-02 y Juan Molinera del cantón Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía

Martín Bora actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y Mareva Cruzco Ugarte, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta

La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta

La Secretaria Ad-hoc formó a lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta") a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUGUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	USD \$ 300.799	300.799	99.99%
Representado por: Carlos Manuel Dávalos Maldonado <u>Gerente General</u>			
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	USD \$1	1	0.01%
TOTAL	USD \$ 300.800	300.800	100%

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la Junta, el Presidente Ad hoc la declara instalada a las 11:30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden de día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se pueden modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUTIQUE TANDIEN SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017"

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día

3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017, así como el informe de auditoría externa correspondiente al año 2017"

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los

votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUENOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informó a los accionistas que de conformidad al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: 'Aprobar el resultado arrojado positivo, ya que por el ejercicio económico 2017, la compañía tuvo utilidad.'

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por lo misma. La Secretaría Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUENOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden de día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja ganancias en este ejercicio fiscal, por lo que se propone como moción que dichas utilidades no sean repartidas a sus accionistas, los cuales de forma unánime han decidido que las utilidades permanezcan en la cuenta de utilidades acumulados.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a volarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura a siguiente y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Martín Diego Pallares Sevilla y a Diego Armando Liturnia Flor como Comisario Principal y Suplente respectivamente para el ejercicio económico 2018 de la Compañía".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a volarse inmediatamente por la misma. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 17:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

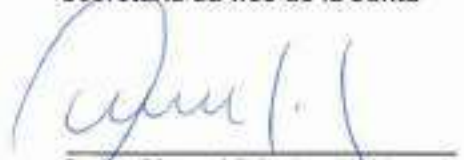
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos financieros, contables.
- b) Informe de Administrador
- c) Informe de Comisario
- d) Grabación.


 Martín Borja Espinosa
 Presidente ad-hoc de la Junta


 Mareva Orozco Ugalde
 Secretaria ad-hoc de la Junta


 SUEÑOS DE LOS ANDES
 BOUQUETANDES S.A.
 Accionista


 Carlos Manuel Dávalos Maldonado
 Accionista